



Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001400300320160082601

Conforme a las actuaciones que preceden, el despacho

DISPONE

1. Se reconoce personería para actuar a la Dra. **Ingrid Bibiana Ramírez Orjuela** como apoderada judicial del extremo demandado, en los términos y para los efectos del poder conferido.
2. Téngase por cumplido por los extremos de la *litis* lo dispuesto en el art. 14 del Decreto 806 de 2020.
3. En firme el presente proveído ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 05/08/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 137

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

